

B – VCO
Bogotá, D.C., 3 de Mayo de 2012

Señores:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG´s financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados y demás entidades con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y Empresarios

Asunto: Modificación Cupo Especial de Crédito Bancóldex - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para emprendedores y microempresarios Migrantes

Bancóldex y El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se permiten informar las siguientes modificaciones a la Circular Externa No 021 de diciembre 30 de 2010:

Beneficiarios: Personas naturales de todos los sectores económicos a excepción del agropecuario consideradas como microempresas¹ vinculadas al Programa Plan de Retorno Positivo. También podrán ser beneficiarias las personas jurídicas en las que personas naturales que estando vinculadas en el Programa Plan de Retorno Positivo, demuestren tener aportes de capital o de industria.

¹ Se consideran microempresas las unidades empresariales con activos totales de hasta 500 s.m.l m.v., de acuerdo con la clasificación consignada en la Ley 590/ 2000 – Ley Mipyme y las normas que la modifiquen. Para el año 2012, microempresas son las unidades empresariales cuyos activos totales no superan los \$283.350.000,

Igualmente, podrán ser beneficiarios los familiares en primera grado de consanguinidad del migrante en situación de retorno, siempre que demuestren tener una actividad empresarial propia o tengan aportes de capital o de industria en personas jurídicas.

En ambos casos se podrá financiar la creación de microempresas.

**Monto máximo de
Crédito por empresa:** Hasta 50 S.M.M.L.V.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 021 de diciembre 30 de 2010, permanecen sin modificación.

Cordialmente,

Fernando Esmeral Cortés
Vicepresidente Comercial